



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E
INOCUIDAD ALIMENTARIA



REQUISITOS PARA LA OTORGACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN (Según el Reglamento aplicable a la emisión de certificados de exportación R.A. 013/2015)

a). Requisitos Generales

- 1.- Formulario de Solicitud de Certificado de Exportación.
- 2.- Factura FOB.
- 3.- Lista de empaque
- 4.- Boleta de depósito bancario a la cuenta del SENASAG de acuerdo a las tasas aplicables
- 5.- Certificado de Producción Ecológica (Siempre que requiera conformidad de Producto Ecológico)

b). Requisitos Particulares

- 1.- Los productos deben provenir de empresas con Registro Sanitario vigente
- 2.- Inspección y/o Reporte de laboratorio: De acuerdo a requerimiento del país destino se podrá realizar la inspección y toma de muestras respectiva y/o de acuerdo al Plan de Inspección y Toma de Muestras de la Jefatura Distrital y/o de acuerdo al Programa Nacional de Vigilancia de Residuos y Contaminantes en Alimentos

Los documentos deberán ser presentados en la Jefatura Departamental Correspondiente